



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Expediente N° 05-04-24219 y su acumulado 05-05-27155, por el cual el Dr. Héctor Blas Demichelis solicita licencia por año sabático; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal a fs. 36 al informar sobre la situación de revista del Dr. Héctor Demichelis, estima que de corresponder la licencia solicitada debería ser otorgada en el cargo de Profesor Titular interino con dedicación semiexclusiva;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

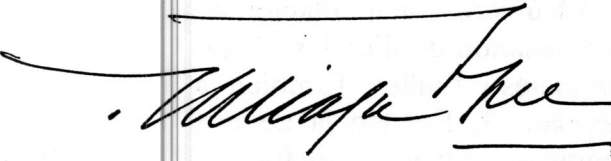
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

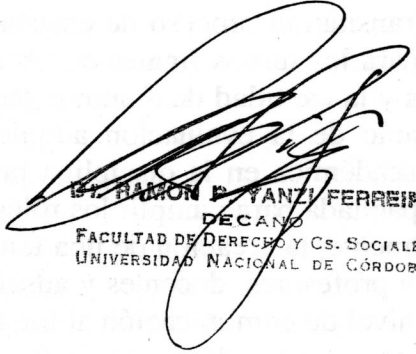
Art. 1°.- Modificar la Resolución HCD N° 71/05 en su Art. 1° **donde dice:** "Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, el otorgamiento de licencia por año sabático solicitado por el Dr. **Héctor Blas DEMICHELIS**, Legajo N° 16.216, **Profesor Titular por concurso con dedicación semiexclusiva...**", **debe decir:** **Profesor Titular interino con dedicación semiexclusiva...**",

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Dirección General de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. ALIAGA Y OFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 165/05.-